



DECRETO EXENTO Nº 1.265  
RETIRO, 06 ABR 2017  
VISTOS:

1º decreto exento nº 3828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la ilustre municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2º Artículo 10 Nº 7 letra J del reglamento de compras públicas.

3º convenio con el programa Prodesal con fecha 2 de mayo del 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4º las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE**, la actividad, DIA DE CAMPO EN OVINOS a efectuarse el día 13 de abril en el sector de Cerrillos comuna de Retiro, con 53 usuarios del programa Prodesal a partir de las 9:30 hasta las 14:00 aproximadamente. El objetivo es capacitar a agricultores en nuevas prácticas de cuidado ovino y resultados parcela demostrativa.

2.- **DISPONGASE**, fondos a disposición a la funcionaria Sra. Beatriz Barra Fuentes jefa de dirección de desarrollo comunitario, por un monto \$100.00.- (cien mil pesos), que serán utilizados para cancelar colaciones y bebidas, con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004. Programa de desarrollo local.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARCIA LARA PACHECO  
JEFA (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
RRP/SMH/GBT/MLP/ooH